



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

**10147** *Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), de 7 de septiembre de 2017, por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) en el segundo cuatrimestre del año 2017*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo eso, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) en el segundo cuatrimestre del año 2017:

Convenio entre el Servicio de Ocupación de las Illes Balears y el Centro Balears Europa por llevar a cabo una colaboración en la selección de personas becarias para realizar prácticas no laborales en la oficina del Consorcio en Bruselas.

Convenio de colaboración entre el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) y la Fundación Universidad Empresa de las Illes Balears (FUEIB) para llevar a cabo el proceso de selección de candidatos para incentivar la contratación de jóvenes desempleados con estudios superiores a las Illes Balears dentro del Programa SOIB JOVEN-CUALIFICADOS SECTOR PÚBLICO.

Convenio de colaboración entre el SOIB y el Consejo Insular de Formentera para ejecutar los programas de inserción laboral (procesos de acompañamiento al empleo) de la renta mínima de inserción para el año 2017.

Convenio de colaboración entre el SOIB y el Consejo Insular de Menorca para ejecutar los programas de inserción laboral (procesos de acompañamiento al empleo) de la renta mínima de inserción para el año 2017.

Palma, 7 de septiembre de 2017

**El consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB**  
Iago Negueruela Vázquez

